

Villahermosa, Tabasco, 22 de Octubre de 2014

PIDE EL PLENO DEL ITAIP A SALUD ENTREGAR INFORMACIÓN.

En sesión ordinaria, éste miércoles el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública resolvió asuntos de la Secretaría de Salud y de los ayuntamientos de Jalapa y Centro.

El municipio de Jalapa deberá informar sobre los índices de procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados por la contraloría municipal durante el primer trimestre 2013, también sobre los criterios para la designación del fondo revolvente del cuarto trimestre 2013.



Del Ayuntamiento del Centro se resolvió revocar el acuerdo de disponibilidad que entregó dicha dependencia pues los documentos que se entregaron no complementa la respuesta a la solicitud realizada sobre la copia certificada del expediente relacionado con la solicitud y licencia de construcción sobre el inmueble ubicado en el malecón Leandro Rovirosa Wade de la Colonia Gaviotas Norte de la ciudad de Villahermosa Tabasco.

Así mismo deberá entregar copia de certificado de libertad de gravamen relativo al inmueble, certificado del uso de suelo comercial, constancia de alineamiento y número oficial, constancia de no adeudo por concepto de impuesto predial, entre otros.

De la ponencia de la Consejera Felicitas Suárez Castro, se resolvieron diversos recursos de queja de la Secretaría de Salud que fueron declaradas fundadas debido a incurrir en el silencio por parte de la dependencia, dichas quejas se derivaron de solicitudes de información sobre pólizas contables, órdenes de pago, contratos o pedidos del 2012.

Se instruyó que la Secretaría de Salud tiene un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la resolución para entregar la información solicitada.

Se dio por clausurada la sesión y se citó para la próxima que se llevará a cabo el 29 de Octubre del presente en la sala de sesiones del ITAIP.